



514
que

Juicio No. 17297-2021-02056

UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN LA PARROQUIA QUITUMBE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA. Quito,

jueves 11 de abril del 2024, a las 11h18.

Incorpórese al proceso los escritos que anteceden; en atención a los mismos se dispone lo siguiente:

PRIMERO.- Por cuanto en fecha 05 de septiembre del 2023; este suscrito ha sido citado en legal y debida forma con la recusación puesta en mi contra por tal motivo no ha podido emitir ningún pronunciamiento; sin embargo de aquello, recién en fecha 09 de abril del 2024; el Dr. Pedro Troya, Juez competente de la recusación, ha expresado lo siguiente: “(...)VISTOS.- Del escrito de aclaración y ampliación presentado por General de Brigada Frank Patricio Landázuri Recalde, Director General y representante legal del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas ISSFA, fue puesto en consideración de las partes procesales sin que exista un pronunciamiento, por el estado de la causa se dispone: PRIMERO.- En sentencia de fecha 19 de diciembre del 2023, en la parte resolutive de la sentencia se señala: “En virtud de lo expuesto, ADMINISTRANDO JUSTICIA, EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR, Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, se desecha la demanda planteada por el Coronel E.M.C. Frank Patricio Landázuri Recalde Director General Representante Legal del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas ISSFA.- RECURSO DE APELACIÓN: Se presentó recurso de apelación del anuncio realizado de resolución”. (...)”.En tal virtud y a fin de no retardar más la prosecución de la presente causa, por corresponder a estado de la causa y sin pretender dilatar la tramitación; en relación al escrito de fecha 21 de noviembre del 2023, al no constar dentro de la sentencia venida de la Corte ninguna medida cautelar en contra del ISSFA, mal haría este juzgador en pretender modular la sentencia dictada por el superior, aclarando que lo que es competencia de este Juzgador es la ejecución de la misma.

SEGUNDO.- En cuanto al oficio de fecha 21 de diciembre del 2023, a costa del peticionario y por intermedio del archivo de este despacho, confierase las copias certificadas, solicitadas en escrito que se provee.-

TERCERO.- En providencia de fecha 09 de agosto del 2023; en su parte pertinente se ordenó: “(...) *Por lo que, este juzgador en aplicación a lo determinado en el Art. 142 del Código Orgánico de la Función Judicial, le corresponde ejecutar las sentencias, que en esta*

fase de ejecución de sentencia y que la Sala Especializada de lo Civil Y Mercantil de la Corte Provincial en fecha 25 de febrero del 2022, le concedió un plazo no mayor a treinta días en fecha 25 de febrero del 2022, al legitimado pasivo ISSFA, para que cumpla con la sentencia, y hasta la presente fecha ha transcurrido más de un año y no han dado cumplimiento con dicha sentencia, dilatando injustificadamente, aduciendo la imposibilidad de EJECUTARSE EL FALLO, (...)". Por las consideraciones expuestas se le confiere el plazo de 15 días para el accionado legitimado pasivo INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS "ISSFA" cumpla con el pago de USD 45.592,49. Para el control y seguimiento del cumplimiento de lo ordenado Oficie por secretaria a la Defensoría del Pueblo. Actúe en la presente causa la Dra. Juana Marlene Muñoz en calidad de secretaria. **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

MARIO GAGARIN CADENA ESCOBAR

JUEZ(PONENTE)

FUNCIÓN JUDICIAL



515
qu
~

En Quito, jueves once de abril del dos mil veinte y cuatro, a partir de las quince horas y cuarenta y siete minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: CAZCO ARIZAGA JOSEPH BENJAMIN en el casillero electrónico No.1804112587 correo electrónico lennin1285@yahoo.es. del Dr./Ab. LENIN FERNANDO SOLIS MORQUECHO; DEFENSOR DEL PUEBLO en el correo electrónico andres.crespo@dpe.gob.ec. INSTITUTO DE SEGURIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS (ISSFA) REPRESENTADA POR SU DIRECTOR GENERAL ALEJANDRO en el casillero No.46, en el casillero electrónico No.1710875566 correo electrónico jroserolegal@hotmail.com, jrosero@issfa.mil.ec, adiaz@issfa.mil.ec, aizquierdo@issfa.mil.ec, cmoran@issfa.mil.ec, info@issfa.mil.ec, gestiondocumental@issfa.mil.es. del Dr./Ab. JORGE DAVID ROSERO GALLEGOS; INSTITUTO DE SEGURIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS (ISSFA) REPRESENTADA POR SU DIRECTOR GENERAL ALEJANDRO en el casillero No.1844, en el casillero electrónico No.1726585662 correo electrónico andreacevallos.t@gmail.com, asesoriajuridica@issfa.mil.ec, adiaz@issfa.mil.ec, jcevallos@issfa.mil.ec, cpanata@issfa.mil.ec, carlos020@issfa.mil.ec. del Dr./Ab. JOSELYN ANDREA CEVALLOS TRUJILLO; JEREZ NARVAEZ CARLOS ARMANDO en el casillero electrónico No.1804112587 correo electrónico lennin1285@yahoo.es. del Dr./Ab. LENIN FERNANDO SOLIS MORQUECHO; MARRETT RAMIREZ FREDY FABRICIO en el casillero electrónico No.1804112587 correo electrónico lennin1285@yahoo.es. del Dr./Ab. LENIN FERNANDO SOLIS MORQUECHO; MINA CAICEDO FILEMON SAUL en el casillero electrónico No.1804112587 correo electrónico lennin1285@yahoo.es. del Dr./Ab. LENIN FERNANDO SOLIS MORQUECHO; PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO -DR. IÑIGO SALVADOR CRESPO en el casillero No.1200 en el correo electrónico alexandra.mogrovejo@pge.gob.ec. RAMIREZ PROAÑO PATRICIO EFREN en el casillero electrónico No.1804112587 correo electrónico lennin1285@yahoo.es. del Dr./Ab. LENIN FERNANDO SOLIS MORQUECHO; TRAVEZ ARMAS ANGEL ROBERTO en el casillero electrónico No.1804112587 correo electrónico lennin1285@yahoo.es. del Dr./Ab. LENIN FERNANDO SOLIS MORQUECHO; URRESTA BARRERA ROBIN OMAR en el casillero electrónico No.1804112587 correo electrónico lennin1285@yahoo.es. del Dr./Ab. LENIN FERNANDO SOLIS MORQUECHO; Certifico:


MUÑOZ OÑA JUANA MARLENE

SECRETARIA



Juicio No. 17297-2021-02056

UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN LA PARROQUIA QUITUMBE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA. Quito, lunes 15 de abril del 2024, a las 10h20.

VISTOS.- Agréguese al expediente el Oficio NO CC-JAC-2024-121 de fecha 09 de abril de 2024, y dando cumplimiento a lo ordenado por la Dra. Alejandra Cárdenas Reyes Jueza Constitucional, en el Caso 71-22 IS, en el que solicita que emita un informe de mi actuación en la acción de Protección Juicio No. 17297-2021-02056 remito mi informe, así como se dispone, por secretaría, remítase el expediente completo del proceso No 17297-20256, toda vez que el expediente original es remitido a la Corte Constitucional, se les conmina a las partes procesales que cualquier petición la direccionen ante la autoridad competente. Actúe en la presente causa la Dra. Juana Marlene Muñoz en calidad de Secretaria. **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

MARIO GAGARIN CADENA ESCOBAR

JUEZ(PONENTE)

Q



En Quito, lunes quince de abril del dos mil veinte y cuatro, a partir de las diez horas y veinte y tres minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el DECRETO que antecede a: CAZCO ARIZAGA JOSEPH BENJAMIN en el casillero electrónico No.1804112587 correo electrónico lennin1285@yahoo.es. del Dr./Ab. LENIN FERNANDO SOLIS MORQUECHO; DEFENSOR DEL PUEBLO en el correo electrónico andres.crespo@dpe.gob.ec. INSTITUTO DE SEGURIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS (ISSFA) REPRESENTADA POR SU DIRECTOR GENERAL ALEJANDRO en el casillero No.46, en el casillero electrónico No.1710875566 correo electrónico jroserolegal@hotmail.com, jrosero@issfa.mil.ec, adiaz@issfa.mil.ec, aizquierdo@issfa.mil.ec, cmoran@issfa.mil.ec, info@issfa.mil.ec, gestiondocumental@issfa.mil.es. del Dr./Ab. JORGE DAVID ROSERO GALLEGOS; INSTITUTO DE SEGURIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS (ISSFA) REPRESENTADA POR SU DIRECTOR GENERAL ALEJANDRO en el casillero No.1844, en el casillero electrónico No.1726585662 correo electrónico andreacevallos.t@gmail.com, asesoriajuridica@issfa.mil.ec, adiaz@issfa.mil.ec, jcevallos@issfa.mil.ec, cpanata@issfa.mil.ec, carlos020@issfa.mil.ec. del Dr./Ab. JOSELYN ANDREA CEVALLOS TRUJILLO; JEREZ NARVAEZ CARLOS ARMANDO en el casillero electrónico No.1804112587 correo electrónico lennin1285@yahoo.es. del Dr./Ab. LENIN FERNANDO SOLIS MORQUECHO; MARRETT RAMIREZ FREDY FABRICIO en el casillero electrónico No.1804112587 correo electrónico lennin1285@yahoo.es. del Dr./Ab. LENIN FERNANDO SOLIS MORQUECHO; MINA CAICEDO FILEMON SAUL en el casillero electrónico No.1804112587 correo electrónico lennin1285@yahoo.es. del Dr./Ab. LENIN FERNANDO SOLIS MORQUECHO; PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO -DR. IÑIGO SALVADOR CRESPO en el casillero No.1200 en el correo electrónico alexandra.mogrovejo@pge.gob.ec. RAMIREZ PROAÑO PATRICIO EFREN en el casillero electrónico No.1804112587 correo electrónico lennin1285@yahoo.es. del Dr./Ab. LENIN FERNANDO SOLIS MORQUECHO; TRAVEZ ARMAS ANGEL ROBERTO en el casillero electrónico No.1804112587 correo electrónico lennin1285@yahoo.es. del Dr./Ab. LENIN FERNANDO SOLIS MORQUECHO; URRESTA BARRERA ROBIN OMAR en el casillero electrónico No.1804112587 correo electrónico lennin1285@yahoo.es. del Dr./Ab. LENIN FERNANDO SOLIS MORQUECHO; Certifico:

MUÑOZ OÑA JUANA MARLENE

SECRETARIA